



Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia

DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA



Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre 2025-2 que inicia actividades
el 27 de enero de 2025

Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia¹

DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2025-2**
que inicia actividades el **27 de enero de 2025**

OFERTA.....	2
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	2
DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS	3
ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).	3
1.a. Registro de aspirantes	3
1.b. Envío de documentos administrativos en línea.....	3
Cuadro 1. Documentos administrativos	4
1.c. Envío de documentos académico-administrativos en línea	6
Cuadro 2. Documentos académico-administrativos.....	7
Aclaraciones y dudas.....	9
ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA	10
2.a. Dictamen del proyecto de investigación	10
2.b. Entrevistas de aspirantes	10
2.c. Evaluación final.....	11
ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	11
ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE	11
NOTAS	12
CALENDARIO	13
INFORMES GENERALES	14

OFERTA

El Doctorado en Filosofía de la Ciencia¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Filosofía de la Ciencia (FC)
- Filosofía de las Ciencias Cognitivas (FCC)
- Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia (FMLC)
- Historia de la Ciencia (HC)
- Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología (EFSCT)
- Comunicación de la Ciencia (CC)

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea, a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Dirección General de Divulgación de la Ciencia, Facultad de Ciencias, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Filosóficas.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios del Doctorado en Filosofía de la Ciencia que se encuentra disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).

1.a. Registro de aspirantes: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 05 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evite incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas** del día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que se registre personalmente.

1.b. Envío de documentos administrativos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 05 de agosto** y hasta las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadro 1)**, y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir su registro.
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, ya sea en su registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 05 de agosto y hasta las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando cierre su sesión sin dar por concluido su registro (no dar clic en “enviar solicitud”)**.
- Para concluir su registro, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro** y, finalmente, cierre su sesión en el sistema. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que una vez concluido, el periodo y horario el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y sus instructivos se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. El envío de todos los documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf

Documento	Consideraciones adicionales
<p>3. Identificación oficial vigente</p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p>
<p>4. Título de licenciatura* y Grado de maestría* de alguna disciplina de humanidades, ciencias sociales, ciencias naturales o exactas, en alguna ingeniería, o en otros campos afines al Programa.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español o al inglés deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Grado de maestría, podrá presentar provisionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirante egresada(o) de la UNAM, copia simple del acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirante egresada(o) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen de grado en la que se indique que está graduada(o), emitida por la institución de procedencia. <p>Entrega de Título y Grado ** en Etapa 4.</p>
<p>5. Certificado de estudios de licenciatura* y de maestría*; o comprobante de término de estudios que acrediten haber concluido el 100% de los créditos con promedio general mínimo de 8.5 (ocho punto cinco)</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

1.c. Envío de documentos académico-administrativos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 05 de agosto** y hasta las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadro 2), y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

Cuadro 2. Documentos académico-administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
<p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.**</p> <p>Aspirantes Nacionales: \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes Extranjeras(os): 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio de su interés.</p>	<p>Al finalizar el registro, entre el 06 y el 22 de agosto se enviará al correo electrónico de la persona aspirante, la información necesaria para realizar el pago correspondiente.</p>
<p>2. Póliza de Seguro de gastos médicos mayores** para personas aspirantes extranjeras</p>	<p>Carátula de la póliza contratada, que deberá incluir pago de gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios</p>
<p>3. Dos Constancias de idiomas**: Constancia de comprensión de lectura de inglés, y constancia de otro idioma extranjero relevante para sus estudios. Documentos de certificación expedidos por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), el Departamento de Lenguas de la FFyL (DELEFyL) o cualquier otro centro de idiomas de la UNAM, o bien de otra Institución de Educación Superior Nacional, o bien un certificado de aprobación, que resulte satisfactorio a juicio del Comité Académico, de un examen estandarizado internacional como el TOEFL o FCE de Cambridge (inglés, el DELF o DALF (francés), CELI (italiano), o el Zertifikat Deutsch als Fremdsprache (alemán).</p>	<p>La comprensión de la segunda lengua podrá acreditarse durante el primer año de estudios.</p> <p>No se aceptan constancias que indiquen que son copias.</p> <p>Las constancias sin periodo de vigencia no deberán tener más de cuatro años de haber sido expedidas</p>
<p>4. Las y los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán entregar Constancia de dominio del español**, correspondiente al Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), expedida por el</p>	<p>Nota: en caso de ser aceptadas(os), la constancia de dominio del español con las características señaladas será requisito para la inscripción.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM. El trámite debe realizarse con anticipación; consulta la página https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/</p>	
<p>5. Solicitud de ingreso firmada por la o el aspirante.</p>	<p>La solicitud debe descargarse en la página del programa: www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/</p>
<p>6. Curriculum vitae actualizado.</p>	<p>Destaquen los antecedentes académicos y la experiencia profesional, que incluya teléfonos (de casa, trabajo y celular), dirección de correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta de la UNAM en caso de haber egresado de la UNAM o ingresado a ella en algún momento. No se requieren documentos probatorios.</p>
<p>7. Propuesta de tutora o tutor.</p>	<p>Carta de aceptación por parte de una tutora o tutor para dirigir la investigación, que incluya el visto bueno con firma autógrafa.</p>
<p>8. Proyecto de investigación de tesis doctoral in extenso.</p>	<p>Escrito en español, avalado (visto bueno con firma autógrafa) por una o un integrante del padrón de tutores de este Programa, de la UNAM, o por una académica o académico de otra Universidad que cumpla con los requisitos de acreditación para ser tutora o tutor de este Programa (Pueden verificar los requisitos en las normas operativas).</p> <p>EL PROYECTO DEBERÁ CONTENER:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Título y campo de conocimiento al que se solicita el ingreso. ✓ Planteamiento del problema bien delimitado, con posibles vías de abordaje y solución, así como una indicación de la importancia de abordar ese problema. ✓ Marco teórico en el que se presente una revisión amplia y crítica del estado de la cuestión, y en el que la o él aspirante demuestre un dominio suficiente del tema y de la bibliografía pertinente. ✓ Plan de trabajo detallado y cronograma que permita prever que la o el aspirante podrá concluir su tesis

Documento	Consideraciones adicionales
	doctoral en un plazo de ocho semestres. ✓ El documento deberá tener una extensión mínima de diez y máxima de quince cuartillas.
9. Ensayo académico de tema libre.	Este ensayo deberá ser de autoría única y en él, la persona aspirante deberá demostrar tanto sus capacidades de análisis, síntesis, redacción y argumentación, como su apropiado manejo del lenguaje escrito. (Se entenderá que este documento forma parte del examen de conocimientos previos, habilidades y aptitudes.)
10. Dos cartas de recomendación académica.	Deberán ir dirigidas al Comité Académico, en hojas membretadas de la institución donde laboran las personas que la emiten; el formato es libre. Deberá tener fecha de a los más tres meses previos a la publicación de esta convocatoria. Nota: Los o las académicas las pueden enviar directamente si así lo requieren al correo admissionpfc@posgrado.unam.mx . En estos casos las y los aspirantes deberán subir a los sistemas una hoja indicando el nombre de la académica(o) y que la carta la envió por correo a la Coordinación.
11. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo.	Formato y redacción libres.

** Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

*** En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: pamela.egarcia@posgrado.unam.mx de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions , **una vez que haya iniciado sesión**, así mismo, puede comunicarse al número telefónico:

55 56 23 23 00, extensión 37065.

El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académico-administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: 555623 7000 a las extensiones 80108 y 80113. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 (hora del centro de México). Por correo electrónico a admisionpfc@posgrado.unam.mx.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

Deberán enviar a la dirección electrónica admisionpfc@posgrado.unam.mx: archivo PDF del proyecto de investigación listo para ser dictaminado anónimamente. Esta versión no deberá tener ninguna información que permita identificar a la o al solicitante ni a la tutora o tutor propuesta(o). *Fecha límite de envío 19 de agosto.*

Importante:

- Este envío del proyecto de investigación es indispensable e independiente de la carga de documentos en el sistema. *Al sistema lo deben subir con nombres y avalado con la firma de la tutora o tutor propuestos. Al correo lo deben enviar sin nombres ni de la o el aspirante, ni de la tutora o tutor que permitan identificarlos. Tampoco debe llevar firma alguna.*

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del **04 de septiembre del 2024** en la página: www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/.

2.a. Dictamen del proyecto de investigación

Del 11 de septiembre al 18 de octubre de 2024.

Todos los proyectos de doctorado serán sometidos a dictámenes doblemente anónimos. Estos dictámenes serán parte fundamental de los elementos de evaluación para que el Comité Académico determine la lista definitiva de las y los aspirantes aceptadas(os). Para ser aceptada(o) en el Programa, es requisito indispensable haber obtenido **dos dictámenes favorables** sobre tu proyecto doctoral.

2.b. Entrevistas de aspirantes

- Publicación de lista de aspirantes que continúan en el proceso: 4 de noviembre de 2024.
- Entrevistas por campo de conocimiento: del 7 y 8 de noviembre de 2024

2.c. Evaluación final

Posterior a las entrevistas, el Comité Académico, previo dictamen de la Comisión de Admisión, realizará la evaluación final para determinar la **lista definitiva de aspirantes aceptadas(os)** al DOCTORADO en el semestre **2025-2**.

SE PODRÁ DAR POR CONCLUÍDA SU PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y/O TRÁMITES PREVISTOS EN ESTE INSTRUCTIVO.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 26 de noviembre de 2024**, se publicará el resultado de las personas aspirantes aceptadas(os) o no aceptadas(os) al proceso de selección 2025-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las y los aspirantes que sean aceptados en algún programa de posgrado.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberá ingresar entre **los días 11-12-13 de diciembre de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>, en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar Doctorado en Filosofía de la Ciencia, donde fue aceptada(o) y descargar la **Cita para la entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado. **No se hará ningún tipo de excepción** que permita la entrega documental de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

El inicio del ciclo escolar es el 27 de enero de 2025.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptadas(os) a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia al que desean ingresar. **No se les enviará información o recordatorios personalizados.**
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Filosofía de la Ciencia** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que les sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aspirantes aceptadas al Plan de Estudios del Doctorado en Filosofía de la Ciencia estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptado en el Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico. El Comité Académico definirá criterios académicos para postular al alumnado para la obtención de apoyos económicos, recursos o becas ante instancias universitarias o

instituciones externas que convoquen para tal efecto. El número de candidaturas se determinará con base en la disponibilidad presupuestal.

- I. Días inhábiles: 16 de septiembre; 01 y 18 de noviembre y 12 de diciembre de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del lunes 01 de julio al viernes 19 de julio de 2024 y del lunes 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)		Lugar
ETAPA 1			
Publicación de la Convocatoria 2025-2	27 de mayo de 2024	En el transcurso del día	http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/ https://www.posgrado.unam.mx/
Etapa 1a y 1b: Registro de aspirantes y envío de documentos de Cuadro 1 (administrativos) y Cuadro 2 (académico-administrativos) a través del Sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia el lunes 5 de agosto y finaliza el lunes 19 de agosto	10:00 a 19:00 horas	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
ETAPA 2			
Publicación de la lista de aspirantes que continúan en el proceso de admisión.	Miércoles 4 de septiembre de 2024	En el transcurso del día	http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/
Etapa 2a: Dictamen de Proyecto de Investigación.	11 de septiembre al 18 de octubre de 2024	-	-

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)		Lugar
Etapa 2b: Publicación de la lista de aspirantes que se presentarán a entrevista.	04 de noviembre de 2024.	En el transcurso del día	http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/
Etapa 2b: Entrevistas a aspirantes.	7 y 8 de noviembre de 2024	Por confirmar	Entidades académicas
ETAPA 3			
Publicación de listado único de aspirantes aceptados.	Martes 26 de noviembre 2024	-	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/
ETAPA 4			
Descarga de cita para la entrega documental a la DGAE	11, 12 y 13 de diciembre de 2024	-	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/
Inicio del ciclo escolar 2025-2 Lunes 27 de enero de 2025			

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Programa de Posgrado en Filosofía de la Ciencia
 Correo electrónico: admisionpfc@posgrado.unam.mx
 Página web: <https://posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 16 de mayo de 2024

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN
FILOSOFÍA DE LA CIENCIA**